

ARREGLO DE MADRID Y PROTOCOLO CONCERNIENTE AL
ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

SOLICITUD DE REGISTRO INTERNACIONAL
REGIDA EXCLUSIVAMENTE POR EL PROTOCOLO DE MADRID

(Regla 9 del Reglamento Común)

IMPORTANTE

1. El presente formulario **MM2** se utilizará cuando la solicitud internacional se rija **exclusivamente por el Protocolo de Madrid**, es decir:
 - cuando la *Oficina de origen* (véanse los puntos 1 y 3) es la Oficina de una Parte Contratante que esté obligada *únicamente por el Protocolo de Madrid*, o
 - cuando la *Oficina de origen* es la Oficina de una Parte Contratante obligada *tanto por el Arreglo de Madrid como por el Protocolo de Madrid*, y que todas las Partes Contratantes designadas sean *parte en el Protocolo de Madrid, independientemente de que también sean parte en el Arreglo de Madrid*.
2. Este formulario **deberá enviarse a la Oficina de origen**. No deberá enviarse directamente a la Oficina Internacional.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34 chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20, Suiza
N.º de teléfono (Atención al Cliente del Sistema de Madrid): +41 (0)22 338 8686
Fax (Registro de Madrid): +41 (0)22 740 1429
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – sitio Web: www.wipo.int

SOLICITUD DE REGISTRO INTERNACIONAL REGIDA EXCLUSIVAMENTE POR EL PROTOCOLO DE MADRID

<u>A rellenar por el solicitante</u>	<u>A rellenar por la Oficina</u>
Esta solicitud contiene el siguiente número de: - Hojas complementarias: - Formularios MM17: Referencia del solicitante:	Referencia de la Oficina:

1

PARTE CONTRATANTE CUYA OFICINA ES LA OFICINA DE ORIGEN

.....

2

SOLICITANTE

a) Nombre:

.....

b) Dirección:

.....

.....

.....

.....

c) Dirección para la correspondencia:

.....

.....

.....

.....

d) N.º de teléfono: Fax:

Dirección de correo-e:

Al facilitar una dirección de correo electrónico, cualquier correspondencia emitida por la Oficina Internacional relacionada con esta solicitud internacional y el registro internacional resultante será enviada de forma electrónica exclusivamente y, **por consiguiente, cesará el envío de toda correspondencia impresa**. Asimismo, cualquier otra correspondencia emitida por la Oficina Internacional en relación con otras solicitudes o registros internacionales para los cuales se haya proporcionado, o se proporcione, la misma dirección de correo electrónico será enviada de forma electrónica exclusivamente. Por favor tenga en cuenta que, a los efectos de las comunicaciones electrónicas, sólo puede inscribirse una única dirección de correo electrónico por cada registro internacional.

e) Idioma preferido para la correspondencia: español francés inglés

f) Otras indicaciones (según lo que exijan ciertas Partes Contratantes designadas; por ejemplo, si se designa a los Estados Unidos de América, deberá indicarse):

i) si el solicitante es una persona natural, nacionalidad del solicitante:

ii) si el solicitante es una persona jurídica:

- forma jurídica de dicha persona:

- Estado y, en su caso, unidad territorial dentro de ese Estado, al amparo de cuya legislación se ha constituido dicha persona jurídica:

.....

3**DERECHO A PRESENTAR LA SOLICITUD**

a) Marque la casilla que corresponda:

- i) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea un Estado, y el solicitante sea un nacional de dicho Estado; o
- ii) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea una organización, el nombre del Estado del que sea nacional el solicitante:; o
- iii) si el solicitante tiene un domicilio en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1; o
- iv) si el solicitante tiene un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1.

b) Cuando la dirección del solicitante, que figura en el punto 2.b), no se encuentre en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1, indique en el espacio que figura a continuación:

- i) si se ha marcado la casilla a)iii) de este punto, el domicilio del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante, o
- ii) si se ha marcado la casilla a)iv) de este punto, la dirección del establecimiento industrial o comercial del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4**NOMBRAMIENTO DE UN MANDATARIO**

Nombre:

Dirección:

.....

.....

.....

.....

N.º de teléfono: Fax:

Dirección de correo-e:

Al facilitar una dirección de correo electrónico, cualquier correspondencia emitida por la Oficina Internacional relacionada con esta solicitud internacional y el registro internacional resultante será enviada de forma electrónica exclusivamente y, **por consiguiente, cesará el envío de toda correspondencia impresa**. Asimismo, cualquier otra correspondencia emitida por la Oficina Internacional en relación con otras solicitudes o registros internacionales para los cuales se haya proporcionado, o se proporcione, la misma dirección de correo electrónico será enviada de forma electrónica exclusivamente. Por favor tenga en cuenta que, a los efectos de las comunicaciones electrónicas, sólo puede inscribirse una única dirección de correo electrónico por cada registro internacional.

5**SOLICITUD DE BASE O REGISTRO DE BASE**

Número de la solicitud de base: Fecha de la solicitud de base: (dd/mm/aaaa)

Número del registro de base: Fecha del registro de base: (dd/mm/aaaa)

6**REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD**

El solicitante reivindica la prioridad de la solicitud anterior mencionada a continuación:

Oficina en que se efectuó la solicitud anterior:

Número de la solicitud anterior (si está disponible):

Fecha de la solicitud anterior:(dd/mm/aaaa)

Si la reivindicación de prioridad no se refiere a todos los productos y servicios enumerados en el punto 10 del presente formulario, indique en el espacio que figura a continuación los productos y servicios a los que se refiere:

.....
.....

Si se reivindica la prioridad de varias solicitudes anteriores, marque esta casilla y utilice para cada reivindicación de prioridad una hoja complementaria proporcionando la información exigida más arriba.

7

LA MARCA

- a) En el recuadro que figura a continuación coloque la reproducción de la marca, tal como figura en la solicitud de base o en el registro de base.
- b) Cuando la reproducción en el apartado a) sea en blanco y negro y en el punto 8 se reivindique el color, coloque en el recuadro que figura a continuación una reproducción de la marca en color.

- c) El solicitante declara que desea que la marca se considere como marca en caracteres estándar.
- d) La marca consiste exclusivamente en un color o en una combinación de colores como tales, sin ningún elemento figurativo.

Si la Oficina de origen presenta este formulario por fax, antes de enviar el original de esta página a la Oficina Internacional deberá completarse el presente recuadro.

Número del registro de base o referencia de la Oficina, tal como figura en la primera página de este formulario:

.....

Firma de la Oficina de origen:

8

REIVINDICACIÓN DE COLORES

- a) El solicitante reivindica el color como elemento distintivo de la marca.

Color o combinación de colores reivindicados:

.....

.....

- b) Indique, para cada color, las partes principales de la marca que son de ese color (según lo exijan ciertas Partes Contratantes designadas):

.....

.....

.....

9

INDICACIONES VARIAS

a) Transcripción de la marca (es obligatorio proporcionar esta información cuando la marca consista total o parcialmente en caracteres no latinos, o en números no arábigos ni romanos):

.....
.....

b) Traducción de la marca (según lo exijan ciertas Partes Contratantes designadas):

i) al español:

.....

ii) al francés:

.....

iii) al inglés:

.....

c) Las palabras que componen la marca no tienen significado alguno (por lo tanto, no pueden traducirse).

d) De ser el caso, marque las casillas pertinentes de este apartado:

Marca tridimensional

Marca sonora

Marca colectiva, marca de certificación o marca de garantía

e) Descripción de la marca (cuando corresponda):

.....
.....

f) Elementos verbales de la marca (cuando corresponda):

.....
.....

g) El solicitante declara que desea no reivindicar la protección de los siguientes elementos de la marca:

.....
.....
.....

10

PRODUCTOS Y SERVICIOS

En el Gestor de productos y servicios de Madrid (MGS) se puede hallar la lista de indicaciones válidas de la Oficina Internacional, en la siguiente dirección: www.wipo.int/mgs/. Al utilizar esas indicaciones se pueden evitar posibles irregularidades relativas a la clasificación de productos y servicios y retrasos en la inscripción del registro internacional.

Por favor, emplee el punto y coma (;) para separar claramente las indicaciones de productos y servicios de su lista. Por ejemplo:
09 Aparatos e instrumentos científicos y ópticos; tramas de fotograbado; ordenadores.
35 Publicidad; recopilación de estadísticas; agencias de información comercial.

Sírvase utilizar el tipo de letra “**Courier New**” o “**Times New Roman**”, tamaño 12 pt, o superior.

a) Indique a continuación los productos y servicios para los que se solicita el registro internacional:

Clase	Productos y servicios
-------	-----------------------

b) El solicitante desea **limitar** la lista de productos y servicios respecto de una o más Partes Contratantes designadas, según se indica a continuación:

Parte Contratante	Clase(s) o lista de los productos y servicios para los que se solicita protección en esta Parte Contratante
-------------------	---

Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una **hoja complementaria**.

11 DESIGNACIONES

(Si desea obtener información sobre los procedimientos nacionales o regionales para cada Parte Contratante, consulte el sitio Web: www.wipo.int/madrid/en/members/ipoffices_info.html (disponible únicamente en inglés); puede también consultar los avisos informativos en: www.wipo.int/madrid/es/notices/.)

Marque las casillas correspondientes:

- | | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> AG Antigua y Barbuda | <input type="checkbox"/> EE Estonia | <input type="checkbox"/> LA República Democrática Popular Lao | <input type="checkbox"/> RS Serbia |
| <input type="checkbox"/> AL Albania | <input type="checkbox"/> EG Egipto | <input type="checkbox"/> LI Liechtenstein | <input type="checkbox"/> RU Federación de Rusia |
| <input type="checkbox"/> AM Armenia | <input type="checkbox"/> EM Unión Europea ¹ | <input type="checkbox"/> LR Liberia | <input type="checkbox"/> RW Rwanda |
| <input type="checkbox"/> AT Austria | <input type="checkbox"/> ES España | <input type="checkbox"/> LS Lesotho ² | <input type="checkbox"/> SD Sudán |
| <input type="checkbox"/> AU Australia | <input type="checkbox"/> FI Finlandia | <input type="checkbox"/> LT Lituania | <input type="checkbox"/> SE Suecia |
| <input type="checkbox"/> AZ Azerbaiyán | <input type="checkbox"/> FR Francia | <input type="checkbox"/> LV Letonia | <input type="checkbox"/> SG Singapur ² |
| <input type="checkbox"/> BA Bosnia y Herzegovina | <input type="checkbox"/> GB Reino Unido ² | <input type="checkbox"/> MA Marruecos | <input type="checkbox"/> SI Eslovenia |
| <input type="checkbox"/> BG Bulgaria | <input type="checkbox"/> GE Georgia | <input type="checkbox"/> MC Mónaco | <input type="checkbox"/> SK Eslovaquia |
| <input type="checkbox"/> BH Bahrein | <input type="checkbox"/> GH Ghana | <input type="checkbox"/> MD República de Moldova | <input type="checkbox"/> SL Sierra Leona |
| <input type="checkbox"/> BN Brunei Darussalam ² | <input type="checkbox"/> GM Gambia | <input type="checkbox"/> ME Montenegro | <input type="checkbox"/> SM San Marino |
| <input type="checkbox"/> BQ Bonaire, San Eustaquio y Saba ⁶ | <input type="checkbox"/> GR Grecia | <input type="checkbox"/> MG Madagascar | <input type="checkbox"/> ST Santo Tomé y Príncipe |
| <input type="checkbox"/> BT Bhután | <input type="checkbox"/> HR Croacia | <input type="checkbox"/> MK La ex República Yugoslava de Macedonia | <input type="checkbox"/> SX San Martín (parte neerlandesa) ⁶ |
| <input type="checkbox"/> BW Botswana | <input type="checkbox"/> HU Hungría | <input type="checkbox"/> MN Mongolia | <input type="checkbox"/> SY República Árabe Siria |
| <input type="checkbox"/> BX Benelux | <input type="checkbox"/> IE Irlanda ² | <input type="checkbox"/> MX México | <input type="checkbox"/> SZ Swazilandia |
| <input type="checkbox"/> BY Belarús | <input type="checkbox"/> IL Israel | <input type="checkbox"/> MZ Mozambique ² | <input type="checkbox"/> TJ Tayikistán |
| <input type="checkbox"/> CH Suiza | <input type="checkbox"/> IN India ² | <input type="checkbox"/> NA Namibia | <input type="checkbox"/> TM Turkmenistán |
| <input type="checkbox"/> CN China | <input type="checkbox"/> IR Irán (República Islámica del) | <input type="checkbox"/> NO Noruega | <input type="checkbox"/> TN Túnez |
| <input type="checkbox"/> CO Colombia | <input type="checkbox"/> IS Islandia | <input type="checkbox"/> NZ Nueva Zelandia ² | <input type="checkbox"/> TR Turquía |
| <input type="checkbox"/> CU Cuba ⁵ | <input type="checkbox"/> IT Italia | <input type="checkbox"/> OA Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) ³ | <input type="checkbox"/> UA Ucrania |
| <input type="checkbox"/> CW Curazao ⁶ | <input type="checkbox"/> JP Japón ⁵ | <input type="checkbox"/> OM Omán | <input type="checkbox"/> US Estados Unidos de América ⁴ |
| <input type="checkbox"/> CY Chipre | <input type="checkbox"/> KE Kenya | <input type="checkbox"/> PH Filipinas | <input type="checkbox"/> UZ Uzbekistán |
| <input type="checkbox"/> CZ Chequia | <input type="checkbox"/> KG Kirguistán | <input type="checkbox"/> PL Polonia | <input type="checkbox"/> VN Viet Nam |
| <input type="checkbox"/> DE Alemania | <input type="checkbox"/> KH Camboya | <input type="checkbox"/> PT Portugal | <input type="checkbox"/> ZM Zambia |
| <input type="checkbox"/> DK Dinamarca | <input type="checkbox"/> KP República Popular Democrática de Corea | <input type="checkbox"/> RO Rumania | <input type="checkbox"/> ZW Zimbabwe |
| <input type="checkbox"/> DZ Argelia | <input type="checkbox"/> KR República de Corea | | |
| | <input type="checkbox"/> KZ Kazajstán | | |

Otras:

¹ La designación de la Unión Europea incluye los siguientes Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Suecia.

Si se designa a la **Unión Europea**, es obligatorio indicar, entre los idiomas siguientes, un segundo idioma ante la Oficina de la Unión Europea (marque sólo una casilla): alemán francés inglés italiano

Además, si el solicitante desea reivindicar la antigüedad de una marca anterior registrada en o para un Estado Miembro de la Unión Europea, el formulario oficial MM17 debe ser adjuntado al presente formulario de solicitud internacional.

² Al designar a **Brunei Darussalam**, **India**, a **Irlanda**, a **Lesotho**, a **Mozambique**, a **Nueva Zelandia**, al **Reino Unido** o a **Singapur**, el solicitante declara que tiene la intención de que la marca sea utilizada por él o con su consentimiento en esos países en relación con los productos y servicios indicados en la presente solicitud.

³ La designación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual incluye los siguientes Estados Miembros: Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal, Togo.

⁴ Si se designa a los **Estados Unidos de América**, es obligatorio adjuntar a la presente solicitud internacional el formulario oficial (MM18) en el que figura la declaración de la intención de utilizar la marca, según lo exige esta Parte Contratante. Deberá rellenarse también el punto 2.f) del presente formulario.

⁵ **Cuba** y el **Japón** han efectuado la notificación conforme a la Regla 34.3a) del Reglamento Común. Sus respectivas **tasas individuales se abonarán en dos partes**. Por tanto, cuando se designe a **Cuba** o al **Japón**, sólo se abonará la primera parte de la tasa individual en el momento de presentar la solicitud internacional. La segunda parte de la tasa individual se abonará únicamente si la Oficina de la Parte Contratante en cuestión estima que la marca objeto de registro internacional cumple los requisitos para ser protegida. La fecha en la que deberá abonarse la segunda parte, así como el importe de la misma, se notificará al titular del registro internacional en una fecha posterior.

⁶ Entidad territorial que formaba parte de las antiguas Antillas Neerlandesas.

12**FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O DE SU MANDATARIO**
(si así lo exige o lo permite la Oficina de origen)*La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:*

.....

13**CERTIFICACIÓN Y FIRMA DE LA SOLICITUD INTERNACIONAL POR LA OFICINA DE ORIGEN**

a) Certificación

La Oficina de origen certifica

- i) que la petición para presentar esta solicitud fue recibida el (dd/mm/aaaa).
- ii) que el solicitante que figura en el punto 2 es la misma persona que figura como solicitante en la solicitud de base o como titular del registro de base mencionados en el punto 5, según sea el caso, que las indicaciones que figuran en los puntos 7.d), 9.d) o 9.e) también figuran en la solicitud de base o en el registro de base, según sea el caso, que la marca que figura en el punto 7.a) es idéntica a la que figura en la solicitud de base o el registro de base, según sea el caso, que, si se reivindica el color como un elemento distintivo de la marca en la solicitud de base o en el registro de base, esa misma reivindicación figura en el punto 8 o que, si en el punto 8 se reivindica el color sin haberlo reivindicado en la solicitud de base o el registro de base, la marca que figura en la solicitud de base o en el registro de base es efectivamente del color o la combinación de colores reivindicados, y que los productos y servicios enumerados en el punto 10 figuran en la lista de productos y servicios de la solicitud o del registro de base, según sea el caso.

Quando la solicitud internacional se base en dos o más solicitudes o registros de base, se considerará que la certificación del apartado anterior se aplica a todas las solicitudes o registros de base.

b) Nombre de la Oficina:

.....

c) Nombre y firma del representante oficial en nombre de la Oficina:

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

.....

.....

d) Nombre y dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la Oficina:

.....

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

a) AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE

Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b)).

Titular de la cuenta: Número de cuenta:

Identidad de quien autoriza:

b) CUANTÍA DE LAS TASAS: (véase calculador de tasas: www.wipo.int/madrid/es/fees/calculator.jsp)

Tasa de base: 653 francos suizos si la reproducción de la marca es únicamente en blanco y negro; 903 francos suizos si hay una reproducción en color. (Para las solicitudes internacionales presentadas por solicitantes cuyo país de origen sea un País Menos Adelantado, de conformidad con la lista establecida por las Naciones Unidas (www.wipo.int/ldcs/en/country), 65 francos suizos si la reproducción es únicamente en blanco y negro y 90 francos suizos si hay una reproducción en color.)

Complementos de tasa y tasas suplementarias:

Número de designaciones a las que se aplica el complemento de tasa		Complemento de tasa		Importe total de los complementos de tasa	
.....	x	100 francos suizos	=	=>
Número adicional de clases de productos y servicios a partir de tres		Tasa suplementaria		Importe total de las tasas suplementarias	
.....	x	100 francos suizos	=	=>

Tasas individuales (francos suizos):

Partes Contratantes designadas	Tasa individual	Partes Contratantes designadas	Tasa individual
.....
.....
.....
.....
.....
		Total de tasas individuales	=>
TOTAL GENERAL (francos suizos)			

c) FORMA DE PAGO

Identidad del autor del pago:

Pago recibido y confirmado por la OMPI Número de recibo de la OMPI

Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI Referencia del pago dd/mm/aaaa

IBAN N.º CH51 0483 5048 7080 8100 0
Crédit Suisse, CH-1211 Ginebra 70
Swift/BIC: CRESCHZZ80A

Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI (únicamente dentro de Europa) Referencia del pago dd/mm/aaaa

IBAN N.º CH03 0900 0000 1200 5000 8
Swift/BIC: POFICHBE

A large empty rectangular box with a black border, occupying most of the page. It is intended for supplementary information or a drawing related to the document.